

**CONVOCATORIA PARA HACER PARTE DEL PROGRAMA DE  
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2017  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO  
CENTRO REGIONAL BUCARAMANGA**

**1. OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Promover la vinculación y formación de los estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO Bucaramanga en el desarrollo de labores de investigación, creación e innovación a través de su participación en proyectos en cualquier área del conocimiento, brindando a los estudiantes de pregrado y posgrados que muestran actitud (disposición) y aptitud (facultad) hacia la investigación, la oportunidad del conocimiento en la práctica y la dinámica del trabajo investigativo y el fortalecimiento de competencias científicas a través de su vinculación a las actividades de los semilleros que conforman el Grupo de Investigación en Desarrollo Humano, Tejido Social e Innovaciones Tecnológicas (GIDTI) y el Grupo de Investigación QUANTUM del Centro Regional de Bucaramanga.

**2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE SEMILLEROS:**

- a. Definición Semillero de Investigación: Son grupos a los que se vinculan jóvenes con ganas de aprender a investigar sobre aspectos relevantes de su entorno. A través de ellos se busca incentivar la curiosidad y la capacidad reflexiva, para pensar desde la ciencia y sus métodos, los problemas más cercanos y proponer soluciones innovadoras.

Los semilleros son una actividad voluntaria y extracurricular que requiere compromiso. Su dinámica incluye la realización de reuniones periódicas de trabajo, la formulación y ejecución de proyectos de investigación y la participación en eventos de divulgación académica.

- b. Se reconocen como semilleristas a aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que participen en las actividades de los semilleros que conforman el Grupo de Investigación en Desarrollo Humano, Tejido Social e Innovaciones Tecnológicas GIDTI y el grupo de investigación QUANTUM.
- c. En el programa de semilleros de investigación podrán participar estudiantes que estén cursando desde el II (segundo) semestre académico.
- d. Los líderes de semilleros de Investigación y sus equipos de trabajo gozan de autonomía para seleccionar, orientar y dirigir a los semilleristas que se integren a sus respectivos semilleros de Investigación.
- e. Un semillero se constituye por el interés de profesores y estudiantes que deseen compartir un espacio organizado y planificado de aprendizaje y desarrollo de competencias investigativas.
- f. Un semillero en UNIMINUTO debe estar conformado por un profesor coordinador (Líder), un profesor de apoyo y al menos cinco (5) estudiantes de los cuales uno es su vocal y otro ejerce como secretario.
- g. El profesor Líder del semillero y su equipo de apoyo deberán ser integrantes del Grupo de Investigación en Desarrollo Humano, Tejido Social e Innovaciones Tecnológicas GIDTI o del grupo de investigación QUANTUM.

### 3. PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS:

Estudiantes de pregrado y/o posgrado con matrícula activa de la Corporación Universitaria Minuto de Dio UNIMINUTO Bucaramanga.

### 4. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

- a. Ser estudiante de pregrado y/o posgrado con matrícula activa.
- b. Tener un promedio académico acumulado igual o superior a 4,0
- c. Estar cursando mínimo II semestre
- d. El estudiante deberá entrevistarse con el profesor líder del semillero de investigación de su interés para solicitar su vinculación al mismo y establecer un plan de trabajo.
- e. Carta de aval del Comité de Investigación del programa académico respectivo y de la Coordinación de investigación en la cual certifique la participación del estudiante en el semillero de investigación, indique el proyecto de investigación en el que participará y especifique el plan de trabajo que desarrollará el estudiante.
- f. Haber aprobado el primer curso inicial de la ruta de Formación Investigativa.
- g. Diligenciar el formato de inscripción.

### 5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA:

Presentar la solicitud de participación en la convocatoria al profesor líder de Semillero de su Programa Académico adjuntando los siguientes documentos:

- a. Formulario de inscripción diligenciado (Se adjunta formulario)
- b. Carta de aval del Comité de Investigación del programa académico respectivo y de la Coordinación de investigación en la cual certifique la participación del estudiante en el semillero de investigación, indique el proyecto de investigación en el que participará y especifique el plan de trabajo que desarrollará el estudiante.
- c. Fotocopia del certificado de notas, que evidencien un promedio académico acumulado igual o superior a 4,0.

### 6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA:

El estudiante participante de este Programa podrá acceder a los siguientes estímulos o beneficios:

1. **Financiación de proyectos de investigación.** Apoyo al desarrollo, conformación y fortalecimiento de grupos y líneas de investigación a través de la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales, institucionales, de los programas de pregrado, especialización y maestría.
2. **Participación en proyectos de investigación.** Tanto en proyectos con financiación externa como en aquellos convocados con recursos internos, se dará prioridad a los estudiantes participantes o egresados del Programa Semilleros, para efectos de su vinculación como tesis, auxiliares o practicantes.
3. **Participación en Programa Jóvenes Investigadores.** La participación de los egresados de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO Bucaramanga en el Programa Semilleros constituirá un criterio de prelación a considerar por parte de la Institución para la aplicación al Programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de Conciencias.
4. **Acceso prioritario a programas de postgrado.** Para el acceso a los programas de postgrado de investigación de UNIMINUTO tendrán prelación aquellos estudiantes que hayan cursado el componente de Semilleros o que hayan desarrollado proyectos de investigación como modalidad de grado

5. **Participación en eventos.** En caso de disponibilidad de recursos para el efecto, se otorgarán apoyos económicos a los estudiantes de Semilleros para participar como ponentes en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, tales como simposios, congresos, encuentros, etc.
6. **Capacitación.** Los semilleros de cada Programa recibirán capacitación sobre temas específicos como manejo de bases de datos científicas, herramientas informáticas para análisis de información. Por parte de la Coordinación de Investigación se ofrecerá capacitación sobre el sistema nacional de ciencia y tecnología, la plataforma ScienTI y el sistema de investigación UNIMINUTO, así como asesoría para participar en las diferentes convocatorias internas y de entidades externas.
7. **Certificación, reconocimiento y estímulos.** El estudiante que culmine satisfactoriamente la formación en el Programa de Semilleros de Investigación recibirá el correspondiente Botón “Investigador” y certificado de participación en el mismo.

## 7. FECHAS CLAVES DE LA CONVOCATORIA II-2017:

FECHA	ACTIVIDAD
01 DE AGOSTO	Apertura de la Convocatoria
31 DE SEPTIEMBRE	Fecha límite para la inscripción de los estudiantes a la Convocatoria
09 DE OCTUBRE	Fecha límite para que los profesores líderes de los Semilleros de los Programas reporten a la Coordinación de Investigación la lista de estudiantes que cumplen los requisitos de la Convocatoria. (Adjuntar un CD con los soportes de inscripción de cada estudiante)
13 DE OCTUBRE	Fecha límite para que la Coordinación de Investigación consolide la lista de estudiantes de todos los programas que cumplen los requisitos de la Convocatoria y publique el listado oficial de estudiantes inscritos en el programa.
21 DE MARZO	Fecha límite para que los profesores líderes de los semilleros de investigación entreguen al Coordinador de Investigación el informe del desarrollo de su plan de trabajo y los principales resultados obtenidos con los semilleristas adscritos a cada semillero.
1 DE DICIEMBRE	Fecha límite para que los profesores líderes de Semilleros de cada programa entreguen un informe consolidado sobre el desarrollo del plan de trabajo de los estudiantes, sus resultados y su desempeño en el I-2017.
15 DE DICIEMBRE	Fecha límite para que la Coordinación de Investigación realice un informe consolidado sobre el desarrollo de los planes de trabajo, resultados y el desempeño de los profesores y estudiantes.

## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES LIDERES DE SEMILLEROS DE CADA PROGRAMA:

- 1) Actualizar el plan de trabajo, operativo y estratégico del semillero de Investigación de su Programa.
- 2) Realizar la apertura de la convocatoria del programa de Semilleros de Investigación del Programa respectivo.
- 3) Recepcionar y revisar las postulaciones de los estudiantes al programa de Semilleros de Investigación.
- 4) Recibir los formatos de movilidad de los semilleristas y verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la misma, tales como cumplimiento de plazos demás requerimientos del proceso y remitir las solicitudes con su visto bueno a la Coordinación de Investigación.
- 5) Presentar mensualmente a la Coordinación de investigación los informes mencionados en esta convocatoria (la lista de estudiantes que cumplen los requisitos de la Convocatoria y el informe consolidado sobre el desarrollo del plan de trabajo de los estudiantes, sus resultados y su desempeño) y los demás solicitados por la Coordinación.
- 6) Asistir a las reuniones programadas por la Coordinación de Investigación.
- 7) Divulgar las convocatorias con sus requerimientos para la financiación de proyectos y participación en eventos locales, departamentales, nacionales e internacionales de semilleros de investigación, y recibir y verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes para cada convocatoria.

## PROFESORES LÍDERES SEMILLEROS DE INVESTIGACION GRUPOS GIDTI Y QUANTUM CENTRO REGIONAL BUCARAMANGA

NOMBRE	PROGRAMA ACADEMICO	SEMILLERO DE INVESTIGACION	CORREO ELECTRONICO
BALVINO ALFONSO BARRETO NIETO	PSICOLOGIA	ARTIFICICES DE HUELLAS	<a href="mailto:bbarreto@uniminuto.edu">bbarreto@uniminuto.edu</a>
PABLO LLERAL LARA CALDERON	LPID	RAICES	<a href="mailto:pablo.lara@uniminuto.edu">pablo.lara@uniminuto.edu</a>
ANGELICA RANGEL	POSGRADOS	HELICE	<a href="mailto:arangelpico@uniminuto.edu.co">arangelpico@uniminuto.edu.co</a>
ANTONIO MACIAS RODRIGUEZ	CED	ECO	<a href="mailto:antonio.macias@uniminuto.edu">antonio.macias@uniminuto.edu</a>
LILIANA MARGARITA PEREZ OLMOS	ASOD	INNOVASST	<a href="mailto:liliana.perez@uniminuto.edu">liliana.perez@uniminuto.edu</a>
RUBIELA CAMACHO VARGAS OSCAR ALIRIO RODRIGUEZ SILVA	CIENCIAS EMPRESARIALES	EUREKA	<a href="mailto:rubiela.camacho@uniminuto.edu">rubiela.camacho@uniminuto.edu</a> <a href="mailto:oscar.rodriguez@uniminuto.edu">oscar.rodriguez@uniminuto.edu</a>

## **TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DE MOVILIDAD:**

Cuando se requiera solicitar el apoyo económico de UNIMINUTO para participar como ponentes en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, tales como simposios, congresos, encuentros, etc. Las solicitudes deberán presentarse a la Coordinación de Investigación con Vo.Bo. del profesor líder del semillero de Investigación al cual pertenece el semillerista, en el formato propuesto por la Dirección de Investigación para este tipo de trámites (publicado en el portal web) y mínimo 30 días hábiles para eventos nacionales y 60 días hábiles cuando el evento sea de carácter internacional. Este trámite se efectuará a través de la coordinación de internacionalización de UNIMINUTO.

## **NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL:**

[Acuerdo 157 del 21 de mayo de 2010.pdf](#)

[Catálogo de publicaciones Uniminuto](#)

[Catálogo de publicaciones UNIMINUTO V2.pdf](#)

[Catálogo de publicaciones UNIMINUTO V3.pdf](#)

[documento compes ciencia tecnologia 3582.pdf](#)

[documento modelo medicion grupos para la Investigacion Cientifica desarrollo tecnologico e Innovacion.pdf](#)

[ley 1286 2009 se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo.pdf](#)

[Plan de desarrollo 2010-2014 P.P.pdf](#)

[Proyecto de acuerdo numero Plan de Desarrollo 2012-2016-bogota.pdf](#)

[Regalias para la Ciencia-Tecnologia e Innovacion P.P.pdf](#)

[Reglamento de procesos editoriales.pdf](#)

[Resolucion Rectoral No 1294 Criterios para Operativizar Sistema de investigaciones.pdf](#)

[resolucionRectoral1305.pdf](#)

[Resolución Rectoral No. 1342 Por la cual se reglamenta los beneficios otorgados a los profesores](#)

[Resolución rectoral por la cual se definen los miembros del comité editorial de Uniminuto \(1\).pdf](#)

[Sistema de investigaciones . Modificado en diciembre de 2013.pdf](#)

[Sistema General de Regalias.pdf](#)

[Tipologia de Proyectos Colciencias.pdf](#)

**Mg. Néstor Omar Herrera Herrera**  
**Coordinador Académico**

**Oscar Javier Zambrano Valdivieso**  
**Coordinador Investigación**

**Original firmado.**